



Fotografía: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Certificación y acreditación de aprendizajes de educación básica y perfeccionamiento técnico

La experiencia del Programa de Educación General Obrera (EGO) en Perú

César Picón Espinoza
Consultor internacional | Perú
crpicon@gmail.com

Introducción

Panorama político del Perú en los sesenta

La experiencia con los trabajadores manufactureros estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI) en Perú se genera en la década de los sesenta, en un momento histórico convulsionado por la vida política. En octubre de

1968 se produjo un nuevo golpe de Estado, pero en esta ocasión con un matiz de gobierno en una perspectiva de transformación del país. Este nuevo gobierno militar quedó en manos del general Juan Velasco Alvarado hasta julio de 1975. Luego de esa fecha, pasó al general Francisco Morales Bermúdez, quien convocó a elecciones presidenciales y congresales en 1979.

Panorama general de la situación educativa del Perú al año 1962

Había agudas deficiencias de inclusión y de calidad de las educaciones y aprendizajes con todos los grupos de edad y en todos los niveles y modalidades del sistema nacional de educación (Perú, Ministerio de Educación, 1970). Se identifican algunas de ellas en analfabetismo creciente, desconexión de la educación con la realidad nacional, falta de identidad nacional, enfoque memorista, deficiente formación del magisterio, rigidez burocrática y distorsión financiera.

Panorama de la situación general de la educación peruana con personas jóvenes y adultas, EPJA, al año 1962

- Marginó a las grandes mayorías nacionales de su población-objetivo.
- Se concibió y ejecutó desde una perspectiva pedagoga.
- Educación calco de la educación infantil.
- Típicamente escolarizada y reducida a horarios vespertinos y nocturnos en las instituciones educativas públicas.
- Negó la experiencia vital y la potencialidad creadora de la persona adulta.
- Educación falsamente generalizadora, al desconocer las diversidades de los sujetos educativos y de sus entornos territoriales.
- Ajena a las necesidades, demandas y aspiraciones de los sujetos educativos y de sus entornos territoriales.
- Educaciones y aprendizajes no evaluados con criterios e indicadores adecuadamente contextualizados y verificables.
- Acumulado cultural de los trabajadores manufactureros estudiantes (informaciones, conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades, actitudes positivas y valores adquiridos en los distintos espacios o ámbitos culturales de aprendizajes) no sistematizados, estructurados, complementados, actualizados ni complejizados.

- Carencia de programas articulados e interconectados dinámicamente en los campos psicológico, de orientación y consejería de estudiantes, orientación vocacional, gestión de empleo particularmente para los jóvenes; ostensible falta de desarrollo pedagógico, metodológico, comunicacional, emocional y tecnológico para usos educativos y culturales de las poblaciones jóvenes y adultas.

I. Definición del problema en el contexto de la experiencia

La educación de jóvenes y adultos para los sectores populares, en el primer quinquenio de los sesenta, tenía las características arriba señaladas. Era una educación que no había definido conceptualmente su horizonte de sentidos (marco contextual, concepción, visión, misión, objetivos, políticas y estrategias).

Tampoco había definido con claridad y precisión las opciones comunes y diversificadas de aprendizajes y educaciones con personas jóvenes y adultas ni sus respectivos estándares de inclusión y calidad vinculados con los aprendizajes, procesos, insumos, resultados e impactos. No se consideró el tema de la institucionalidad de la EPJA y mucho menos la gestión de un buen gobierno de ésta.

En suma, emergía el desafío institucional de no seguir atrapado por las normas rígidas y burocráticas del Ministerio de Educación. Para ello no sólo había que hacer ajustes sino reformarla en profundidad y, dentro de ella, crear una nueva forma de concebir, estructurar, organizar y poner en marcha el Programa de Educación General Obrera (EGO), con sus correspondientes subprogramas, uno de los cuales fue el Subprograma de Certificación de los Aprendizajes realizados por los jóvenes y adultos en los distintos espacios o ámbitos de aprendizaje.

Tal innovación se efectuó dentro del marco de la Educación Básica de los Trabajadores Manufactureros en interconexión dinámica con su perfeccionamiento técnico, ambas opciones ofrecidas simultáneamente.

neamente por el Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI), que comenzó su vida institucional en marzo de 1962.

La capacidad innovadora del equipo docente que trabajó con el autor de este artículo, en su calidad de Coordinador del Programa de Educación General Obrera (EGO) del SENATI en los sesenta y, especialmente, la firme determinación y acompañamiento solidario del Dr. Fernando Romero Pintado, director nacional fundador del SENATI, fueron factores fundamentales para mentalizar, indagar, consultar con diversos actores, tejer en el proceso las requeridas alianzas estratégicas, analizar y reflexionar críticamente acerca de los supuestos teóricos, estratégicos y metodológicos de la experiencia.

Cuando la propuesta estuvo elaborada, el doctor Romero gestionó su aprobación por el Consejo Nacional del SENATI, y asignó al articulista la sustentación académica y pedagógica de la propuesta durante dos sesiones en las que aprendió mucho, hizo aportes e intensificó su aprendizaje sobre las lógicas empresariales en relación con la educación en general y la educación de sus trabajadores en particular.

II. Puntos focales del Programa de Educación General Obrera (EGO) del SENATI: sentidos fundamentales y subprogramas

- El Programa EGO se concibió y desarrolló como un programa estratégico de apoyo del SENATI para promover el desarrollo formativo integral de personas trabajadoras de la industria manufacturera en Lima y las demás regiones del país, en interacción con su perfeccionamiento técnico, esta última a cargo de la División Técnica de la referida entidad de formación profesional.
- El desarrollo formativo integral de las trabajadoras y trabajadores manufactureros tuvo dos componentes indispensables: el primero, la educación básica que comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como

procesos educativos no formales acordes con las necesidades y demandas de los estudiantes. El segundo, el perfeccionamiento técnico brindado también por el SENATI en sus centros nacional y regionales.

- El Programa EGO, para el cumplimiento de sus propósitos de promoción humana y técnica de los trabajadores de la industria manufacturera, cuenta con los subprogramas requeridos. Estos propósitos se lograrán teniendo en cuenta las políticas, estrategias y actividades que se establezcan para cada uno de sus subprogramas, los cuales se fortalecerán recíprocamente mediante acciones estratégicas acordes con el pensamiento del SENATI acerca de la formación integral de los trabajadores manufactureros de Lima y Callao y de las otras regiones del país.
- Los subprogramas iniciales del Programa EGO fueron la Escuela de Educación General Obrera en Chacra Ríos, distrito de Breña-Lima, cuya experiencia sentó las bases para la formación de la Escuela de Cursos Generales del SENATI, a partir de 1966, en su local institucional central, y el Subprograma de Certificaciones de Aprendizajes Acelerados mediante programas cortos e intensivos.
- Se desarrollaron los subprogramas de Extensión Cultural, que beneficiaron a las trabajadoras y trabajadores manufactureros y a sus familias, así como el Subprograma de Certificaciones y Acreditaciones de Aprendizaje de los Trabajadores Estudiantes.
- El Programa de Perfeccionamiento Técnico fue conducido directamente por la División Técnica del SENATI, en articulación con la Coordinación de Educación General Obrera. Los programas fueron articulados en el campo formativo por la Coordinación Nacional de Asuntos Pedagógicos cuando comenzó a funcionar el Centro Nacional del SENATI en marzo de 1966.
- La Escuela EGO requirió de una dinámica programación socioeducativa y sociocultural para atender a las trabajadoras y trabajadores

manufactureros y a sus respectivas familias los sábados y domingos.

- La Escuela EGO tuvo como fundamento que la educación general de excelencia de las trabajadoras y trabajadores manufactureros no sólo debe servir de soporte a una sólida formación técnica básica, sino también como componente de otras dimensiones esenciales de los trabajadores manufactureros, en cuanto seres humanos con múltiples necesidades y demandas formativas.
- El personal manufacturero necesitaba una formación integral para su desempeño en sus áreas de trabajo industrial en sus respectivos centros de trabajo; orientación y complementación para que cumplieran su función de apoyadores de la educación de sus hijos e hijas; sensibilización, orientación y consejería, asesoramiento y acompañamiento pedagógico y técnico, con el fin de optimizar su condición de trabajadores-estudiantes.

III. Actividades de los subprogramas que incidieron en la certificación de aprendizajes y su acreditación por el Ministerio de Educación

1. Elaboración, aprobación, organización, implementación y desarrollo de la propuesta del Programa de Educación General Obrera (EGO)

En esta propuesta se fundamentó el pensamiento educativo humanista del SENATI, en el cual se planteó la necesidad ineludible de brindar aprendizajes básicos sistematizados, estructurados, actualizados y complejizados, a cargo del SENATI, así como su certificación y acreditación por el Ministerio de Educación.

En las dinámicas de la praxis educativa con los trabajadores estudiantes se hicieron los pertinentes análisis reflexivos y críticos y su prospectiva. Se capturaron aportes internos del equipo de trabajo, conformado por docentes y líderes de los trabajadores estudiantes y voluntarios personales e institucionales que dieron apoyo externo.

Un factor transversal en estas dinámicas fue la discusión sobre la importancia de los aprendizajes para la vida de los trabajadores manufactureros y de sus familias, así como de los demás grupos poblacionales del país. Fue algo así como un cimiento, un surgimiento del principio paradigmático de la educación permanente, que tendría un sentido esencial de continuidad renovada en el tiempo que vivimos con la cultura de aprendizaje bajo el principio paradigmático del Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

Otro factor de estas dinámicas fue la elaboración de las normas, instrumentos, recursos de aprendizaje y directrices operativas de gestión política, pedagógica, institucional, comunicacional, administrativa y logística; la gestión de la orientación y consejería de los trabajadores estudiantes; la gestión de innovaciones en el campo pedagógico, metodológico y de orientación y consejería de estudiantes, así como gestión vocacional y de búsqueda de información y empleo, especialmente para los trabajadores jóvenes.

2. Fases de trabajo en cada una de las actividades de los subprogramas del Programa EGO

Elaboración de las propuestas de cada actividad, discusión a fondo por los equipos institucionales y los apoyadores externos; gestión para la aprobación, concepción y puesta en marcha de la estrategia de implementación de cada actividad de los subprogramas que incidan en la certificación de los aprendizajes de educación básica de los trabajadores manufactureros.

3. Subprogramas interconectados del Programa EGO con el Programa de Perfeccionamiento Técnico y su incidencia en las certificaciones y acreditaciones de las trabajadoras y trabajadores manufactureros-estudiantes

Los subprogramas del Programa EGO, con incidencia directa o indirecta en la certificación de los aprendizajes y en la acreditación de estos por el Ministerio de Educación fueron los de la Escuela de



Fotografía: CREFAL

Educación General Obrera en sus dos etapas. También se establecieron y funcionaron los subprogramas de Extensión Cultural con las trabajadoras y trabajadores manufactureros y sus familias; el de Certificación y Acreditación de Aprendizajes de Educación Básica de los trabajadores manufactureros atendidos por el SENATI, y el de Orientación y Consejería de los trabajadores estudiantes.

La Coordinación del Programa de Educación General Obrera trabajó en estrecha articulación con la División Técnica del SENATI para la puesta en marcha del Programa de Perfeccionamiento Técnico a las trabajadoras y trabajadores estudiantes en el programa de educación general.

3.1 Actividades y factores que incidieron en la experiencia de certificación y acreditación de aprendizajes desde las Escuelas de Educación General Obrera del SENATI en sus dos etapas

- Pensamiento del SENATI sobre la educación general obrera, en la que se fundamenta la necesidad y demanda de oportunidades de aprendizajes y edu-

caciones con los trabajadores manufactureros atendidos por una escuela renovada y transformada de educación de adultos.

- *Syllabus* de cada una de las áreas de formación: matemática, lenguaje (comunicación), ciencias naturales y ciencias sociales.

La estructura básica de los *syllabus* incluye datos generales del área de formación y nivel educativo de los trabajadores estudiantes; objetivos específicos del área de formación del nivel i al nivel vi en educación primaria y secundaria, vespertina y nocturna; fundamentos del área de formación para cada nivel educativo; programa analítico del área de formación; requisitos de aprobación; bibliografía (obras, folletos, materiales educativos impresos y otras publicaciones básicas e idealmente elaboradas para las personas jóvenes y adultas y sus docentes, animadores (as) y facilitadores (as)).

- Gestión Pedagógica de las Escuelas EGO del SENATI. En lo relativo a la gestión pedagógica desde las Escuelas de Educación General Obrera, en sus dos etapas, son relevantes las siguientes actividades:

Estrategias pedagógicas vinculadas con los subprogramas de extensión cultural, orientación y consejería de trabajadores estudiantes, certificación y acreditación de aprendizajes de los trabajadores estudiantes por el Ministerio de Educación; y estrategia de interconexión con el programa de perfeccionamiento técnico a cargo de la División Técnica del SENATI.

- Métodos y técnicas de estudio individual y colectivo con un enfoque metodológico participativo, especialmente provenientes de las educaciones populares y de las educaciones comunitarias.
- Preparación y desarrollo de sesiones de aprendizaje con un enfoque metodológico participativo, con prevalencia de la técnica del seminario-taller.
- Técnica del estudio dirigido, mediante las hojas de instrucción, con formato específico de la educación general obrera, en cada área de formación y de sus niveles.
- Técnica del MADE (Metodología de Adiestramiento dentro de la Empresa-Modelo SENATI) aplicada a la educación general de los trabajadores manufactureros.
- Utilización selectiva de la técnica de la instrucción programada reduciendo drásticamente de ella su conductismo y tomando esencialmente la síntesis operativa de contenidos y de mensajes, el refuerzo de aprendizajes (repaso) y el ejercicio de la memoria.
 - Proceso de selección y ubicación de los trabajadores-estudiantes vinculado con el subprograma de Certificaciones y Acreditaciones de Aprendizajes de los trabajadores manufactureros-estudiantes.

La conformación de los participantes en sus supuestos niveles reales de aprendizajes y conocimientos se realizó mediante la ubicación rotativa en los niveles dinámicos y ajustables de educación en cada una de las áreas de formación aprobadas por el Ministerio de Educación para la educación primaria y secundaria, vespertina y nocturna, en ambos casos, en los comienzos de los sesenta. La ubicación tradicional era por grados de estudios

(seis grados o años de educación primaria y otros seis años de educación secundaria, vespertina y nocturna).

Para seleccionar los niveles reales de conocimientos y aprendizajes de los trabajadores estudiantes se establecieron las pruebas de ubicación, elaboradas por equipos técnicos integrados por psicopedagogos, profesores especialistas en las materias, expertos en la elaboración de pruebas escolares, bajo la conducción del representante técnico de la coordinación nacional de asuntos pedagógicos del SENATI, a cargo del autor de este artículo.

La propuesta, elaborada en un taller que duró un mes, fundamentó el acumulado cultural de los trabajadores estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje y propuso que el referente de ubicación fuera el nivel real y efectivo de conocimientos, saberes, capacidades, habilidades y destrezas culturales de los trabajadores estudiantes en cada una de las áreas cognitivas de formación en reemplazo de los niveles asignados en sus certificados oficiales de estudios que 93 % de los trabajadores estudiantes no tenían.

El personal de este equipo en el taller tuvo oportunidad para dialogar, realizar interaprendizajes en este dominio, discutir y acordar una pauta común para las evaluaciones de aprendizajes y sus respectivas certificaciones. Fue una actividad clave que facilitó la elaboración de las pruebas y el mecanismo dinámico de reajustes en el proceso de aplicación a los trabajadores manufactureros estudiantes.

Para dar seguimiento al acierto o no de las pruebas de ubicación se establecieron dos medidas importantes: la primera, fue que el personal docente de todas las áreas de trabajo educativo debía verificar si el nivel asignado a los trabajadores estudiantes en las pruebas de ubicación correspondía o no a la realidad y, cualquiera que fuese el resultado, sugerir la ruta de solución del problema.

Por ejemplo, Juan García en matemática podía haber sido ubicado en el nivel ii, pero en comunica-



Fotografía: CREFAL

ción en el nivel iii, ciencias sociales a lo mejor en el nivel v, ciencias naturales en el nivel III. Recuérdese que los niveles educativos, en la experiencia, fueron seis, debido a que correspondían a los años de estudios en la educación primaria vespertina y nocturna y lo mismo en la secundaria vespertina y nocturna para las personas jóvenes y adultas en los sesenta.

En la praxis educativa resultó que el nivel referencial más significativo para las ubicaciones y posteriormente para las reubicaciones, fueron los ciclos de la educación primaria y de la educación secundaria con los trabajadores estudiantes. Así, por ejemplo, tuvo participantes que podían estar ubicados en matemática en el ciclo básico de la secundaria y en comunicación o ciencias sociales en el nivel avanzado.

Las pruebas de evaluación en las distintas áreas de formación de la educación básica, con el propósito de ubicar a los trabajadores estudiantes en sus niveles reales y actuales de aprendizaje, se administraron directamente por el Ministerio de Educación que designó y nombró a los jurados respectivos, así como determinó las sedes de los locales estatales en los que se realizarían las pruebas de evaluación.

En principio se acordó que, a partir de la primera prueba de ubicación, el SENATI estaba facultado para reubicar a los trabajadores estudiantes en el proceso de las praxis educativas, sea más allá de su ubicación inicial o por debajo de ella. Más adelante, en el proceso, hubo una discusión más amplia que se refiere en lo que sigue.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de evaluación, los trabajadores estudiantes, con la orientación de sus profesores orientadores y sus consejeros individuales, tomaban las decisiones acerca de los niveles de aprendizaje a que aspiraban en uno, algunos o todos los niveles de aprendizaje, sea de la educación primaria o de la educación secundaria con personas jóvenes y adultas.

Tenían la expectativa de que las evaluaciones y certificaciones fueran idealmente por áreas de formación y en casos de excepción por grados o años de estudio de educación primaria y educación secundaria, vespertina y nocturna. A comienzos de los sesenta en el Perú no hubo ofertas educativas matutinas en los niveles educativos señalados en las instituciones educativas públicas.

Los trabajadores estudiantes con resultados positivos en sus respectivos niveles de aprendizaje estaban expeditos para lograr sus respectivas certificaciones de aprendizajes, requisito fundamental para acceder a la acreditación de sus aprendizajes, por el Ministerio de Educación, en términos de grados de estudio de educación primaria o educación secundaria vespertina y nocturna con las personas jóvenes y adultas.

En la certificación de aprendizajes de los trabajadores estudiantes, atendidos directamente por el SENATI, en el proceso inicial de aplicación de la experiencia hubo tensiones con el Ministerio de Educación, particularmente en relación con dos aspectos: no aceptaron las pruebas de ubicación por áreas de formación, sino por grados o años de estudios; y tenía el Ministerio de Educación sus reservas acerca de las reubicaciones en un mismo año lectivo por considerar que generaría problemas de gestión administrativa.

De conformidad con su práctica establecida, la Coordinación del Programa EGO del SENATI, contando con el respaldo del director nacional de dicha organización, propuso y logró que el Ministerio de Educación aceptara dialogar, negociar política y culturalmente, inclusive con la participación de la academia y de expertos en la materia, para lograr un arbitraje imparcial que permitiera acuerdos en firme. El diálogo, la señalada negociación y la concertación dio como resultado que no se aceptara, en principio, que los participantes fueran ubicados en distintos niveles de aprendizaje en un mismo año o ciclo lectivo, y que el SENATI no haría libremente la reubicación dinámica de niveles de aprendizaje de los trabajadores estudiantes en un mismo año o ciclo lectivo, sino que estos sujetos educativos se someterían a una nueva prueba, que ya no sería de “ubicación” sino de “reubicación”.

Fue una salida “salomónica”, en el contexto de una rígida cultura burocrática, si se toma en cuenta el pensamiento pedagógico vigente en la época en que se efectuó la experiencia (comienzos de los sesenta).

Con el fin de optimizar esta reubicación por niveles reales de educación había que organizar horarios concentrados e intensivos en cada una de las áreas de formación. De este modo, por ejemplo, Juan García podría estudiar matemáticas en su nivel educativo real en matemática y hacer lo propio en relación con las otras áreas de formación. Algo más todavía, podría cambiar de turnos de clase de semana a semana e inclusive de día a día, si tuviera tiempo disponible. Podría rotar de la mañana a la tarde o a la noche y de ésta a la tarde o a la mañana, de cualquier día de la semana, sin temor a perder la secuencia de las sesiones de aprendizaje en sus respectivos niveles.

Tal flexibilidad fue viable porque se estableció que las Escuelas EGO, en sus dos etapas, funcionaran en los turnos de mañana, tarde y noche; y la estrategia pedagógica y metodológica consideró un horario estándar y sincronizado para los tres turnos en cuanto al desarrollo de las áreas de formación. Ello implicó que los horarios de las sesiones de aprendizaje, para cada una de las áreas de formación, fueran para los seis niveles.

3.2 Otras Actividades que incidieron en la certificación y acreditación de los aprendizajes de los trabajadores estudiantes de la experiencia

El Subprograma de Extensión Cultural, como se refirió, se realizó los sábados y domingos y lo condujo directamente la Coordinación del Programa EGO. Se realizaron múltiples actividades de complementación de estudios como el cinefórum, la enseñanza de idiomas modernos y charlas animadas por invitados especiales, algunos de los cuales eran miembros del voluntariado que apoyó este subprograma.

Con la colaboración de las embajadas con presencia en el Perú, se contó con algunos artistas que no cobraron honorarios por sus participaciones, asistentes sociales que trabajaban con la Sociedad Nacional de Industrias y con la Sociedad de Pesquería, damas de la sociedad limeña que deseaban apoyar actividades específicas con las niñas y niños, hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras-estudiantes, estu-

diantes universitarios de las facultades de educación de las universidades y de los institutos pedagógicos, maestras y maestros jubilados y cesantes. En fin, se desarrollaron diversas actividades para los trabajadores estudiantes y sus familias.

Una de las Actividades prioritarias de extensión cultural estuvo directamente vinculada con el proceso de certificación de aprendizajes y de acreditación de la educación general básica y la formación técnica. Se programaron y desarrollaron conversatorios ágiles con la participación de expertos en los temas, teniendo como eje transversal la idea-fuerza de la importancia y necesidad que tienen los trabajadores manufactureros de aprender en forma permanente para cumplir los propósitos que tienen en la vida.

Entre los propósitos se enfatiza la educación como instrumento de realización y de progreso para ser mejores seres humanos, padres y madres de familia preparados para orientar la educación de sus hijos e hijas y ser también sujetos de educación permanente, ciudadanos y ciudadanas informados y participantes en los debates y discusiones sobre asuntos públicos y comunitarios.

En el subprograma de Orientación y Consejería de Estudiantes un aspecto fundamental en la capacitación en servicio al personal de docentes jóvenes fue el horizonte de sentidos y el mecanismo de funcionamiento de la certificación y acreditación de aprendizajes de los trabajadores estudiantes y el papel que les correspondía para facilitar su exitosa puesta en marcha.

Aquí rindo un homenaje a los compañeros y compañeras del equipo de trabajo “ladrillo” del Programa EGO del SENATI: no sólo sumaron sino multiplicaron esfuerzos geoméricamente para atender a los trabajadores estudiantes a su cargo y brindarles generosamente, con solidaridad, honestidad y transparencia, la orientación y consejería (en camino a la tutoría) que mejor correspondía en los casos individuales y grupales.

El Programa de Perfeccionamiento Técnico, desarrollado por la División Técnica de la organización en referencia, mediante sus ingenieros y los instruc-

tores del Centro Nacional del SENATI, en las reuniones de coordinación pedagógica con el Programa EGO brindaron insumos sobre las habilidades y destrezas operativas requeridas en cada una de las ramas de la industria manufacturera.

IV. Resultados de la experiencia

1. La experiencia contribuyó en forma sustantiva a la construcción de una nueva forma de pensar y hacer educación de adultos, particularmente en relación con los aprendizajes y educaciones de las personas trabajadoras de la industria manufacturera, así como de otros sectores de la población-objetivo de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas, EPJA. Tuvo una evidente incidencia directa en la reforma de ésta dentro del marco de la reforma de la educación peruana en los setenta.

Alrededor de 70 % de líderes, docentes y técnicos que trabajaron en el Programa EGO del SENATI fueron convocados por el movimiento de dicha reforma como autoridades educativas, formadores de formadores, líderes pedagógicos, asesores, técnicos, movilizados, así como elaboradores de recursos no convencionales de aprendizajes formales y no formales.

El que ahora escribe fue convocado para conducir el equipo de programación de la reforma educativa que trabajó directamente con el Consejo Nacional de la Reforma de Educación y con el despacho ministerial de educación. Fue el director-fundador de la Dirección General de Educación Escolar y Laboral, Director General de Educación Básica Laboral y Calificación Profesional Extraordinaria, Presidente de la Junta Permanente de Coordinación Educativa y Director General del Primer Ciclo de Educación Superior Profesional.

2. El desafío de la certificación y acreditación de aprendizajes de la educación básica de los trabajadores manufactureros no fue asumido como un quehacer normativo y una tarea rutinaria de evaluación. Se asumió, esencialmente, como un proceso clave de reconocimiento y valoración de conocimientos, saberes y experiencias y técnicamente

como un subsistema de apoyo para fortalecer la importancia y la necesidad de que las personas jóvenes y adultas tomen conciencia crítica acerca de su educación permanente.

La experiencia registra la concepción y diseño del subprograma de certificación y acreditación de aprendizajes de educación básica y del perfeccionamiento técnico con las trabajadoras y trabajadores manufactureros estudiantes, mediante normas, medidas y acciones estratégicas antes, durante y después de la certificación y acreditación de aprendizajes.

Antes de la certificación y acreditación de aprendizajes había que sensibilizar, sistematizar, estructurar, complementar, actualizar y complejizar el acumulado cultural de los trabajadores estudiantes adquirido en los distintos espacios o ambientes de aprendizaje; había que ambientarlos con los formatos y procedimientos de las evaluaciones de aprendizajes.

Durante las evaluaciones había que respetar las normas establecidas por los jurados de evaluación designados por el Ministerio de Educación; y después de la evaluación había que analizar en forma reflexiva y crítica sus resultados. Los trabajadores estudiantes, si así lo deseaban, tenían la oportunidad de dialogar con sus consejeros personales y sus orientadores de grupo sobre los pasos siguientes a su inmediata acreditación y a sus estudios siguientes para posteriores acreditaciones.

3. La certificación y acreditación de aprendizajes de la experiencia se fortaleció con el apoyo solidario y complementario de los subprogramas. El articulista recuerda que en una de las actividades de los fines de semana, dentro del marco del subprograma de extensión cultural, en enero de 1963, los trabajadores manufactureros y sus familias aplaudieron de pie a Saturnino, H., un trabajador manufacturero de 42 años –que estaba ubicado en el primer año del ciclo básico de la educación secundaria nocturna de la Gran Unidad Escolar “Mariano Melgar”. En un pasaje de su charla expresó:

[...] El problema de quienes hemos aprendido, picando de aquí y de allá, en diversos espacios de

aprendizaje, como dice nuestro coordinador del Programa EGO, podemos a veces saber las cosas más complejas e ignorar las más simples, como me está pasando a mí ahorita con el asunto de las acentuaciones, por el cambio de las reglas ortográficas...

[...] por eso me gusta el Programa EGO y se los recomiendo, porque nos permite aprender los fundamentos humanísticos y científicos de las tareas técnicas. Yo, por ejemplo, soy trabajador semicalificado y quiero llegar hasta lo más alto que pueda, aprovechando las oportunidades que no tuve como niño y joven, pero que ahora las tengo y debo aprovecharlas: terminar mi secundaria y seguir para adelante. Quiero ser ingeniero electrónico. ¿Qué dicen ustedes?

La respuesta no se hizo esperar, con atronadores aplausos la gente se puso de pie. Esta charla del subprograma de extensión cultural y las intervenciones de los otros subprogramas en apoyo al aprendizaje de los trabajadores estudiantes y al logro de más de 15,000 certificaciones y acreditaciones son resultados concretos que ilustran la articulación dentro de las praxis del Programa EGO y de éste con el Programa de Perfeccionamiento Técnico a cargo de la División Técnica del SENATI.

De 1962 al 2024 han transcurrido 62 años. El mundo, la región de América Latina y el Caribe y los países que forman parte de ella han tenido cambios en pocos casos como producto de transformaciones profundas, pero en todos ellos como producto de la evolución histórica independientemente de las voluntades y decisiones de sus actores. En los tiempos en que se vive, la EPJA ha evolucionado en muchos aspectos e involucionado en algunos otros.

Los enfoques sobre los aprendizajes han ido cambiando. En el tema que aborda la experiencia el enfoque de contenidos, mediante áreas de formación, se ha ido reemplazando, desde fines de los noventa a la fecha, por el enfoque de competencias, que funciona desde los noventa para los niños y ado-

lescentes de la educación básica regular. Desde 1997 se recomendó que el enfoque de competencias se aplicara también en las modalidades de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas.

El resultado concreto es que, en el Perú y demás países de América Latina y el Caribe, tal enfoque no se está aplicando plenamente en la forma que debería. Por ejemplo, en un estudio que se divulgó en el Perú, en el año 2017, se refiere que hasta ese año había, en la práctica, dos currículos de educación básica regular y de educación básica alternativa (educación con jóvenes y adultos): un currículo oficial del Ministerio de Educación que escasamente llegaba a cumplirse en no más de 40 % y, otro real, que es el que aplicaban los maestros y maestras de aulas en las escuelas y colegios estatales (Díaz, H.; Picón, C., 2017).

Recomendaciones para la acción

1. Evaluación actualizada del mecanismo real de certificación y acreditación de aprendizajes con las personas jóvenes y adultas utilizando el enfoque de competencias, con enfoque territorial y de descentralización de la EPJA.
2. Estudio y análisis reflexivo y crítico de los estudios e investigaciones sobre este tema en América Latina y el Caribe y en las otras regiones del mundo.
3. Conformación y funcionamiento de un equipo de trabajo interdisciplinario y multisectorial en el que estén representados el personal docente, líderes pedagógicos y líderes estudiantes familiarizados con el tema en cuestión, así como los representantes técnicos de los subsistemas de la EPJA: del aparato del Estado, de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil, del sector privado y de la academia.

Este equipo puede estar coordinado por el Ministerio de Educación en coparticipación con el Ministerio de Trabajo y de la Promoción de Empleo, y de los sistemas de formación profesional que funcionan en los países. Sus funciones principales podrían ser: previo estudio y análisis reflexivo y crítico de las experiencias del presente y del pasado no siempre conocido, elaborar la propuesta actualizada de certificación y acreditación territorial de aprendizajes y educaciones con personas jóvenes y adultas y sus respectivas certificaciones. La forma organizativa y de funcionamiento de este equipo debe tener flexibilidad y autonomía. La opción ideal es que su propuesta sea vinculante con la voluntad política y social de cada país y que esté a la altura de los desafíos del presente y del futuro.

Lecturas sugeridas y referencias

- “Cinco casos típicos de participantes fundadores del Programa Piloto de Educación General de Trabajadores Manufactureros en 1963”, en CÉSAR PICÓN ESPINOZA (1975), *Tres temas de Educación de Adultos*, Universidad de Texas.
- DÍAZ, H. Y CÉSAR PICÓN ESPINOZA (2017), *50 años de docencia en el Perú. Los docentes como constructores de cambio educativo*, Lima, Derrama Magisterial.
- PERÚ, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1970), *Informe General. Reforma de la Educación Peruana*, Lima, Imprenta Ministerio de Educación.
- PICÓN ESPINOZA, CÉSAR (1975), *Educación de adultos en el contexto de la revolución peruana*, Lima, Talleres Gráficos del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación “Augusto Salazar Bondy”.

PICÓN ESPINOZA, CÉSAR (1975), "Reforma de la educación de adultos en el Perú de los sesenta", en *Cambio educativo. Itinerario de un educador peruano*, Lima, Derrama Magisterial, pp. 91-149.

UNESCO (1977), *La Reforma de la Educación de Adultos en el Perú en los años setenta*, UNESCO.

PICÓN ESPINOZA, CÉSAR (2014), *Innovaciones educativas y participación docente en América Latina*, Lima, Derrama magisterial.

“

Si no puedo, por un lado, estimular los sueños imposibles, tampoco debo, por el otro, negar a quien sueña el derecho de soñar.

Paulo Freire

”